



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASOCIACIÓN CORDOBESA  
DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE.

AÑO 2020

## ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.
- 3.- DATOS INSTITUCIONALES.
- 4.- RELACIONES INSTITUCIONALES
- 5.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.
- 6.- BENEFICIARIOS.
- 7.- ACTIVIDADES.
- 8.- ACTOS CELEBRADOS.
- 9.- SERVICIOS PRESTADOS.
- 10.- PROYECTOS APROBADOS Y DESARROLLADOS.
- 11.- BALANCE DE MEDIOS.
- 12.- DOSSIERS DE PRENSA.

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad neurológica cuya causa no se conoce bien en la actualidad. Ataca la vaina de mielina que envuelve las fibras nerviosas que son las encargadas de transmitir los mensajes al cerebro y a la médula espinal. Donde se destruye la mielina, en diversos lugares del sistema nervioso, aparecen placas de tejido endurecido (esclerosis), y esta esclerosis es múltiple por aparecer en distintas áreas del cerebro y la médula espinal. Al principio los impulsos nerviosos se interrumpen periódicamente y posteriormente las placas pueden obstruir completamente los impulsos de ciertos nervios.

La Esclerosis múltiple puede evolucionar de manera benigna o llegar a producir una incapacidad física moderada e incluso grave, afectando a la persona durante toda su vida. La evolución más común es aquella en la que la enfermedad presenta brotes-remisiones alternativos, de duración y frecuencia variables de una/un paciente a otra/o y en los que la discapacidad de la persona se agrava lenta y progresivamente.

Generalmente afecta a adultas/os entre 16 y 40 años aproximadamente, que es cuando empiezan a atravesar periodos cruciales en sus vidas tales, como el inicio de una carrera o el establecimiento de relaciones personales íntimas o de una familia.

La Esclerosis Múltiple es la enfermedad crónica del sistema nervioso más frecuente en las/os adultas/os jóvenes, siendo en éste grupo de edad la causa más frecuente de incapacidad.

Estos tres elementos: cronicidad, frecuencia de aparición y repercusión sobre la vida del individuo determinan que la Esclerosis Múltiple sea una de las enfermedades neurológicas que precisan mayor atención por parte de las/os médicas/os y mayor interés por parte de la sociedad en la que viven.

Cada 4 horas, se diagnostica un nuevo caso de E.M., existiendo más de 47.000 personas afectadas a nivel nacional, de las cuáles más de 8.000 son andaluzas y alrededor de 1.000 son cordobesas.

La E.M. es más frecuente, incluso que el síndrome de Down, siendo la 2ª causa de discapacidad entre las/os jóvenes detrás de los accidentes de tráfico.

Dado que este tipo de afección conlleva una gran problemática tanto personal como social, se creó la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, que es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2.010, creada para la promoción de toda clase de acciones destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por dicha enfermedad.

Se pretende agrupar a las/os afectadas/os, así, como a sus familias para mitigar, en la medida de lo posible, la problemática humana que rodea a la enfermedad.

Además, ACODEM acoge a otras Enfermedades Neurológicas Similares ( E.N.S.), así, entre nuestras/os socias/os tenemos afectadas/os por Síndrome de Guillain-Barré, Tetraparesia espástica, Angioma Cavernoso, Siringomielia, Corea de Huntington, Amiotrofia Distal Tipo Nónaka, Síndrome Gilles-Tourette, etc.

Y a través de distintos **Convenios de Colaboración**, atendemos a la Asociación Cordobesa de Fibromialgia (ACOFI), a la Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE), a la Asociación Cordobesa de Enfermedades Neuromusculares (ASENCO), a la Asociación Cordobesa de Polio y Postpolio (ACOPYPOS) y a la Asociación Cordobesa de Lesionados Medulares (ASPAYM-CÓRDOBA).

## 2.- OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES ACODEM

- Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neurológicas Similares y la de sus familias.
- Proporcionar información sobre esta enfermedad y enfermedades neurológicas similares, no sólo a afectadas/os y familiares, sino a toda la sociedad en general.
- Sensibilizar a la sociedad cordobesa de lo que supone padecer una enfermedad de estas características.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACODEM

- Paliar el impacto que un diagnóstico de Esclerosis Múltiple y/o Enfermedades Neurológicas Similares produce tanto en la propia persona afectada como en sus familiares.
- Ofrecer apoyo psicológico y social a todas/os aquellas/os que lo precisen.
- Mantener y mejorar el estado funcional de las/os afectadas/os por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares.
- Fomentar la convivencia y contacto entre afectadas/os.
- Orientar sobre la enfermedad y sobre la Asociación.

Para conseguir el logro de los objetivos se han prestado durante el año 2.020 los siguientes servicios:

- Rehabilitación Física. (Médico-rehabilitador, Neurólogo y Fisioterapeuta )
- Trabajo Social.
- Atención Psicológica.
- Atención Logopédica.
- Rehabilitación Neurocognitiva
- Asesoría Jurídico-Laboral.
- Transporte adaptado.

*Y a través de Convenio de Colaboración con ACODACE*

- Terapia Ocupacional.
- Auxiliar de Hogar.

### 3.- DATOS INSTITUCIONALES

- **Nombre:** Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM)

- **Domicilio:** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 Córdoba

- **Teléfonos:** 957 - 46 81 83  
957 - 45 25 21  
685 - 84 65 63

- **Fax:** 957 - 46 81 83

- **CIF:** G-14445407

- **Página Web:** [www.alcavia.net/acodem](http://www.alcavia.net/acodem)

- **Redes Sociales:**

- <https://www.facebook.com/acodemcordoba>

- <https://www.instagram.com/acodemcordoba/?hl=es>

- <https://twitter.com/acodemcordoba?lang=es>

- **E-mail:** [acodem@alcavia.net](mailto:acodem@alcavia.net)

- **Horario:**

- De Lunes a Viernes: 8,00 a 15,00 horas
- Martes y Miércoles: 17.00 a 19.30 horas



- **Declarada de Utilidad Pública.** Desde el 30 de junio de 2.010
- **Auditoría Externa de Cuentas.** Última auditoría 29/07/2020
- **Inscrita con.**
  - N° de Registro Provincial en la Delegación de Gobernación:
    - N° 3.162 de la Sección Primera.
  - N° de Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Córdoba:
    - N° 629/96
  - N° de Registro de Asociaciones en Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba:
    - N° 2.217
  - N° de Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua y Autoayuda de Salud:
    - N° 393/97.
  - N° de Registro de Asociaciones Ciudadanas de la Diputación Provincial:
    - N° 62
  - N° de Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba:
    - N° 89.
  - N° de Registro Entidades, Asociaciones y Centros de Bienestar Social de Cabra:
    - N° 01050023.

○ N° de Registro de Entidades de la Agencia Andaluza de Voluntariado de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía:

- N° 815.

○ N° de Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco:

- N° 93

○ N° Registro Municipal de Asociaciones. Excmo. Ayuntamiento de Montilla y Asociaciones vecinales:

- N° 154.

- Tipo de Entidad.

Acodem, declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2010, tiene la consideración legal de entidad sin ánimo de lucro, integrada a nivel provincial en FEPAMIC (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba), a nivel andaluz en FEDEMA (Federación de Asociaciones de E.M. de Andalucía) y a nivel nacional en AEDEM (Asociación Española de Esclerosis Múltiple), la cual su vez también está declarada de Utilidad Pública. Formada actualmente por 50 asociaciones de toda España, integrada en COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España), miembro de la Plataforma Europea de Esclerosis Múltiple y de la Asociación Internacional de Esclerosis Múltiple.

#### 4.- RELACIONES INSTITUCIONALES

- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
- Excmo. Ayuntamiento de Cabra.
- Delegación Provincial de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
- Universidad de Córdoba.
- Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
- Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM).
- Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba (FEPAMIC).
- Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía (FEDEMA)
- Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA)
- E.L.A. Andalucía.
- Federación Andaluza de Daño Cerebral (FANDACE).
- Hospital Universitario Reina Sofía.
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Bankia
- La Caixa
- DKV Seguros
- COYSALUD
- Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)
- Asociación Cordobesa de Fibromialgia (ACOFI).
- Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
- Asociación Cordobesa de Polio y Postpolio (ACOPYPOS)
- Asociación Cordobesa de Enfermedades Neuromusculares (ASENCO).
- Asociación de Personas con Lesión Medular y Gran Discapacidad Física de Córdoba (ASPAYM CORDOBA)

## 5.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS

### RECURSOS HUMANOS

#### JUNTA DIRECTIVA

- Antonio Galindo Caballero, Presidente ACODEM.
- Manuela Sánchez Gómez, Secretaria.
- M<sup>a</sup> Carmen Pedrajas Zafra, Tesorera.
- Carmen Zafra Navas, Vocal.
- Raquel de la Morena Duque, Vocal.
- Olga Zafra Gutiérrez, Vocal.

#### PROFESIONALES

- Raquel de la Morena Duque, Directora del Centro y T. Social.
- Juan Portillo Rivas, Psicólogo y Neuropsicólogo.
- M<sup>a</sup> Lourdes Raya Morales, Logopeda y Neuropsicóloga.
- Fernando Mayordomo Riera, Médico Rehabilitador, Voluntario
- Eduardo Agüera Morales, Médico Neurólogo, Voluntario
- Amaya Aguilar Caballos, Administrativa.
- Olga Zafra Gutiérrez, Auxiliar de Hogar.
- M<sup>a</sup> Victoria López Osuna, Fisioterapeuta.
- Laura Criado Gómez, Fisioterapeuta de Cabra.
- Juan Manuel Jiménez Chacón, Logopeda.
- Blanca López Pareja, Logopeda
- Irene Jiménez Zamorano, Fisioterapeuta.
- Esther Raya Morales, Trabajadora Social.
- Virginia Polonio Redondo, Periodista.

## RECURSOS TÉCNICOS

Acodem inauguró el 4 de diciembre de 1998 un Centro de Atención Integral para Personas Afectadas por Esclerosis Múltiple, que desde primeros de febrero de 1999 funciona con total normalidad.

Este centro cuenta con una superficie construida de 182,40m<sup>2</sup> y se distribuye en las siguientes dependencias:

- (A) Despacho Logopedia , completamente equipado (2)
- (B) Despacho Psicólogo, completamente equipado.
- (C) Dependencia para Administración y gestión de la Asociación, completamente equipada para este fin.
- (D) Despacho Trabajo Social y Dirección Centro, completamente equipado.
- (E) Aseo para señora con dimensiones especiales para minusválidos /as.
- (F) Dependencia con instalación de ducha y vestuario.
- (G) Sala de rehabilitación, completamente equipada.
- (H) Hall y Sala de Espera, equipada para esta finalidad.

## 6.- BENEFICIARIAS/OS

Se estima, según los últimos estudios estadísticos del Servicio de Neurología de Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, que entre Córdoba y provincia, existen alrededor de **1000** personas afectadas de EM, de las cuáles diagnosticadas hay unas 500.

Así, las/os beneficiarias/os de todos los servicios que se prestan en ACODEM y las actividades que se organizan, están dirigidas y abiertas a todas estas personas que padecen EM, ENS y sus familias.

Concretamente y como beneficiarias/os más directas/os, a fecha **31 de diciembre de 2020** han sido las **354** personas asociadas a ACODEM, y sus familias.

## 7.- ACTIVIDADES

Con motivo del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España como consecuencia del COVID-19, todos los actos/actividades que tenía la Asociación previsto realizar nos vimos obligados a suspenderlos

Durante el año 2020 se han desarrollado por parte de ACODEM los siguientes actos/actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad
- Apoyo médico-rehabilitador para decidir el tratamiento fisioterápico.
- Apoyo fisioterápico para mantener y mejorar la autonomía.
- Apoyo psicológico continuado a nivel individual y familiar.
- Apoyo social para informar y tramitar recursos por discapacidad.
- Apoyo logopédico y neurocognitivo para mejorar capacidades cognitivas.
- Apoyo terapia ocupacional para conseguir la mayor autonomía posible.
- Apoyo Auxiliar de Hogar para alivio en las tareas domésticas.

- De enero a diciembre: Taller de Pilates Terapéutico Adaptado.
- 18 de enero: Obra de teatro “A la Tercera Quizás” del grupo de teatro “Historias de Papel” organizada a beneficio de ACODEM.
- Primera quincena de marzo: Mesa Redonda para personas recién diagnosticadas de Esclerosis Múltiple.
- 18 de mayo: Celebración jornadas online sobre Esclerosis Múltiple.
- 1 de octubre: Celebración online Asamblea General ACODEM .
- Del 30 de octubre al 1 de noviembre: Torneo de Mus a beneficio de Acodem.
- 7 de noviembre: 2º Congreso de Salud de FEPAMIC “Vivir en Positivo”.
- 18 de diciembre: Celebración del Día Nacional de la Esclerosis Múltiple iluminando la Fachada de la Excma Diputación de Córdoba y el Hotel Center.
- 22 de diciembre: Venta de Lotería de Navidad.



## 8.-ACTOS CELEBRADOS

### 8.1- TALLER DE PILATES

Durante 2.020 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un taller de Pilates todos los lunes y miércoles en horario de mañana de 8.15 a 9.00 h, y miércoles de 17.30 a 18.15 h.

En este taller de Pilates adaptado a las distintas discapacidades con las que trabajamos en el Centro de Atención, todas/os las/os participantes han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional.



### 8.2- OBRA DE TEATRO A BENEFICIO DE ACODEM

El pasado 18 de Enero, el Grupo de Teatro “Historias de Papel”, como viene siendo habitual desde años representó, a beneficio de ACODEM, la Obra de Teatro “A la Tercera Quizás” en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Una vez más nos sorprendió la solidaridad de la ciudadanía de Córdoba que como siempre, nos apoyó con su presencia llenando el Salón de Actos.



### 8.3- CELEBRACIÓN MESA REDONDA CON PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Durante la primera quincena del mes de marzo y justo antes de decretarse el Estado de Alarma, Acodem organizó una mesa redonda con personas recién diagnosticadas de esclerosis múltiple.

Esta mesa redonda fue guiada por un afectado de esclerosis múltiple, quien explicó su trayectoria con la enfermedad y donde se expusieron los miedos que cada una/o tiene, los problemas con los que se

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

encuentran, la sintomatología que presentan, los tratamientos que tienen y como les afecta etc.....

Esta mesa redonda se celebró en una sala que se nos cedió en el Centro Cívico Sebastián Cuevas y gustó tanto que nos han demandado hacer más actividades de este tipo.

#### 8.4- JORNADA ONLINE SOBRE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

El pasado 18 de mayo se celebró online una jornada informativa sobre esclerosis múltiple.

El ponente fue el Dr. Eduardo Aguera, Neurólogo y Jefe de la Unidad de Esclerosis Múltiple del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

La ponencia fue seguida por un público muy numeroso y retransmitida posteriormente en youtube.

#### 8.5- CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El pasado 1 de octubre y como todos los años, ACODEM celebró su Asamblea General anual. Este año tuvo la excepcionalidad de celebrarla a través de una plataforma digital llamada gootomeeting debido a las restricciones y medidas contra el COVID-19.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, el secretario, D. Enrique Buitrago Montero dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta Directiva, así

como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODEM durante 2.019.

La Tesorera, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Pedrajas Zafra, se encargó de presentar el balance económico del 2019 y los presupuestos para el 2020.

También se expuso el trabajo realizado por los/as profesionales durante el año, así como el número de personas que fueron atendidas.

Después de finalizar la Asamblea General Ordinaria, comenzó la celebración de la Asamblea General Extraordinaria para renovar los cargos de Junta Directiva.

### **8.6– V TORNEO DE MUS A BENEFICIO DE ACODEM**

El pasado fin de semana, del 30 de octubre al 1 de noviembre se celebró el VI Torneo de Mus a beneficio de la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple y de la Fundación Luzón (que investiga E.L.A.) en el Real Aeroclub de Córdoba.

Agradecemos enormemente la implicación de las personas que organizan este evento año tras año, así como la gran participación en este torneo de mus.



## 8.7- CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL EN CÓRDOBA

El pasado 18 de diciembre y como viene siendo habitual desde la creación de la Asociación, Acodem celebró en Córdoba el Día Nacional sobre la Esclerosis Múltiple.

Este año y como consecuencia del COVID-19 no hemos podido salir a la calle a instalar mesas informativas y de postulación por lo que nuestra manera de celebrar este día y este año ha sido iluminando la Fachada de la Excmá Diputación



Provincial de Córdoba, la Fachada del Hotel AC de Córdoba y poniendo una leyenda en los autobuses de Córdoba.

## 8.8- VENTA LOTERIA NAVIDAD

ACODEM, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº 13.763.

El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1euro es el donativo para ACODEM.



Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todas las participaciones que ACODEM pone a la venta.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Memoria de Actividades 2.020



## 9.- SERVICIOS PRESTADOS

### 9.1- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ENFERMO

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación, D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con la Asociación y lo requieren con objeto de:

- Orientación sobre la Esclerosis Múltiple y la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral para personas afectadas por Esclerosis Múltiple poniéndoles en contacto con las/os distintas/os profesionales.

### 9.2- SERVICIO DIRECCIÓN CENTRO

Entre sus funciones, cabe destacar:

- Transmitir y coordinar los acuerdos de la Junta Directiva a profesionales y socias/os.
- Gestionar el funcionamiento del Centro, tanto el personal como el mantenimiento.
- Hacer cumplir las normas de Régimen Interno.
- Informar a la Junta Directiva del funcionamiento del mismo en todas sus áreas.
- Proponer a la Junta Directiva las mejoras que consideren necesarias las/os profesionales.

**Finalidad.** Dirigir todos los asuntos relacionados con el Centro de Atención Integral para personas afectadas por Esclerosis Múltiple y las/os trabajadoras/es.

### 9.3- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL

#### 9.3.1.- INTRODUCCIÓN

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad que aparece a una edad (entre los 16 y 40 años aproximadamente) en la que la persona se encuentra en la plenitud de su vida laboral y social.

Cuando la enfermedad avanza y el estado de salud de la persona se agrava, se deteriora la vida laboral y social de la/el afectada/o, ya que éste no es capaz de desempeñar su puesto de trabajo como lo hacía antes de padecer la enfermedad. Sus relaciones sociales y familiares también se ven afectadas, ya que la Esclerosis Múltiple provoca una discapacidad en la persona, que en la mayoría de los casos es progresiva y esto hace que la/el enferma/o pase por períodos de depresión, apatía y cambios de humor que afecta directamente a los que les rodean.

El papel de la/el trabajadora/or social con estas/os enfermas/os es atender cada caso con el fin de conseguir la mayor autonomía y bienestar posible en cada una/o de las/os afectadas/os por Esclerosis Múltiple y como consecuencia la de sus familias.

### 9.3.2.- OBJETIVOS GENERALES

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales de la/el enferma/o de Esclerosis Múltiple.
- Mejorar la calidad de vida de las/os afectadas/os.

### 9.3.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos que les correspondan.
- Favorecer la integración de las/os enfermas/os tanto en su vida social como en su vida laboral.
- Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atender a las/os afectadas/os adecuadamente.
- Proporcionar a las/os enfermas/os de E.M. y E. N. S. todos los medios de los que dispone ACODEM.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.
- Realizar una atención social en el domicilio de la afectada/o de E.M en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODEM.



### 9.3.4.- FUNCIONES

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectadas/os y familiares.
- Valoración de cada caso en concreto.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectada/o .
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento grado discapacidad, valoración dependencia, reclamaciones, recursos de alzada...).
- Realización de informes sociales.
- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.
- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODEM.
- Organización de actos, tales como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas,...
- Movilización de recursos que cubran las necesidades de los enfermos de E.M.
- Participación en el equipo multiprofesional que trabaja en el Centro de Atención Integral (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda).

- Solicitud de posibles beneficios a los que acceder por padecer una discapacidad física.
- Seguimientos casos.
- Visitas domiciliarias.

### 9.3.5.- Nº DE GESTIONES REALIZADAS

Como consecuencia del parón provocado por el Covid-19 que nos obligó a cerrar el Centro de Atención Integral durante 3 meses, hemos visto reducido el número de personas atendidas así como el número de gestiones realizadas.

El número Total de **Gestiones realizadas en 2020** desde el **Área de Trabajo Social** ha sido de **270**.

Y el número de **personas** atendidas ha sido de **158**.

Número de proyectos realizados: 24

Número de memorias justificativas: 17

### 9.4- SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y ÁREA NEUROPSICOLOGÍA

#### 9.4.1.-INTRODUCCIÓN.

Los servicios de Atención Psicológica y Neuropsicología se engloban dentro de la filosofía de Rehabilitación Integral e Interdisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención para personas afectadas por E.M., E.N.S y Daño Cerebral de Córdoba.

#### 9.4.2.-OBJETIVO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

El objetivo principal del Servicio de Atención Psicológica consiste en proporcionar a las/os afectadas/os y a sus familiares, la información, las herramientas y las estrategias psicológicas necesarias para facilitar el manejo emocional adecuado del impacto que la enfermedad produce en sus vidas.

#### 9.4.3.-OBJETIVO DEL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGÍA

Evaluar, valorar e intervenir a través de la rehabilitación cognitiva sobre las posibles secuelas o déficits de carácter neuropsicológico que aparecen asociados a las enfermedades neurológicas y el daño cerebral.

#### 9.4.4.-PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.

En este Servicio de Psicología se han realizado un total de 95 sesiones de atención psicológica durante 2020.

### 9.5- SERVICIO DE LOGOPEDIA

#### 9.5.1.- INTRODUCCIÓN

#### ¿QUE ES LA LOGOPEDIA?

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

El OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación humana cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos.

La/el logopeda trabaja todos los aspectos de la comunicación que pueden manifestarse como trastornos:

***VOZ/ARTICULACIÓN/SIMBOLIZACIÓN/EXPRESIÓN/LENGUAJE COMO ESTRUCTURADOR DEL PENSAMIENTO/PENSAMIENTO COMO ESTRUCTURADOR DEL LENGUAJE.***

### **¿CÚALES SON LAS FUNCIONES DEL LOGOPEDA?**

- Informar, asesorar y entrenar a las personas que tienen un papel activo en el cuidado de la/el paciente.
- Detectar tempranamente el problema
- Examinar los trastornos
- Intervenir en los trastornos que presente la persona afectada. Esta intervención debe realizarse lo más temprano posible para que la rehabilitación sea más eficaz, siempre en la medida de lo posible.
- En caso necesario, proporcionar un sistema alternativo o aumentativo de comunicación adaptado a las necesidades individuales de la persona afectada.

### **9.5.2.- OBJETIVOS**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a cada paciente con el fin de mejorar y, mantener

las habilidades lingüísticas, así como fortalecer los órganos fonoarticulatorios para afrontar en las mejores condiciones la aparición de posibles síntomas.

- Mejorar la comunicación.
  - Mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas como:
    - Memoria
    - Razonamiento
    - Orientación temporal
- Mejorar la calidad de vida de las/os afectadas/os por la enfermedad

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conseguir una adecuada coordinación fonorespiratoria
- Mejorar la articulación
- Mejorar la deglución
- Mantener y desarrollar las habilidades cognitivas
  - Memoria
  - Atención
  - Concentración
- Ofrecer sistemas alternativos de comunicación
- Mejorar capacidades mentales
  - Razonamiento

### 9.5.3.- MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LOGOPEDIA

El primer paso a seguir en todo tratamiento logopédico es llevar a cabo una evaluación exhaustiva, en la que podemos observar las distintas dificultades de cada paciente.

Por lo tanto la evaluación logopédica abarcará los siguientes aspectos:

- Evaluación respiratoria y de otros síntomas asociados
- Examen fonoarticulatorio
- Evaluación de la escritura
- Evaluación de la memoria de trabajo

En las *TERAPIAS INDIVIDUALIZADAS* el *objetivo fundamental* de la intervención será aumentar la funcionalidad de la expresión oral de la/el afectada/o así como el grado de inteligibilidad de su habla.

Los aspectos trabajados son los siguientes:

- Voz, ritmo del habla, coordinación fonorespiratoria, lectoescritura y memoria.
- Realización de ejercicios para potenciar todas las habilidades comunicativas mediante test, ejercicios de escritura, lectura, ejercicios en el ordenador.
- Para estimular las habilidades manuales y espaciales se realizan puzzles, encaje de figuras.....

#### **9.5.4.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA**

En este Servicio de logopedia se han realizado en 2020 un total de **253 sesiones** de rehabilitación logopédica de las que 195 fueron en el Centro de Atención Integral y 58 en domicilio.

#### **9.5.5.- CONCLUSIONES**

Durante el periodo en el que las/os pacientes han estado recibiendo tratamiento logopédico se puede notar una clara mejoría.

Se aprecia un gran avance en la articulación y en la técnica fonorespiratoria. Las praxias faciales que se realizan en las clases están beneficiando mucho su articulación e incluso alivian en algunos casos sus dolores faciales y en consecuencia van mejorando su comunicación en general.

#### **9.6- SERVICIO DE REHABILITACIÓN**

El Dr. D. Fernando Mayordomo, Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba colabora altruistamente con Acodem, examinando y valorando todas/os las/os pacientes que les derivamos.

#### **9.7- SERVICIO DE FISIOTERAPIA**

##### **9.7.1.- INTRODUCCIÓN**

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, mantienen,

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El objetivo final en nuestro servicio no es otro que el mantenimiento, debido al carácter degenerativo de estas enfermedades y la posible aparición de nuevos brotes con nuevos signos y síntomas.

El enfoque en fisioterapia irá encaminado a mantener e intentar mejorar el estado físico de la/el paciente, así como prevenir cualquier complicación que pudiera aparecer, para intentar conseguir la recuperación de la autonomía personal y, consecuentemente, la integración socio-laboral.

Queda patente la importancia que tiene la asistencia continuada a rehabilitación por parte de estas/os enfermas/os, dados los beneficios físicos y psíquicos que la fisioterapia les aporta. Así, la rehabilitación debería ser rutinaria y sería interesante combinar las actividades dentro y fuera del domicilio para favorecer la independencia y permitirles desempeñar más y mejor las actividades de la vida cotidiana.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se presten los servicios necesarios a estas personas, desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de:

1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neurólogo, médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, psicólogo, trabajadora social...

2. Aceptación del diagnóstico: las/os pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellos que la niegan.



3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadores.

4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado de la/el paciente.

### 9.7.2.- OBJETIVOS GENERALES

- Informar ala/el paciente y a sus familiares sobre la enfermedad y su curso, así como de los signos y síntomas que manifiesta o pueden ir apareciendo.
- Enseñar pautas domiciliarias a las personas afectadas y a sus familiares.
- Fomentar la participación y colaboración de las/os familiares directos en el tratamiento en base a la educación para una actuación terapéutica correcta.
- Mejorar la calidad de vida dela/el paciente.
- Entrenar ala/el paciente en las actividades de la vida diaria y aumentar su capacidad para tolerar esfuerzos.
- Prestar atención directa y personalizada a cada paciente, adaptando el programa de rehabilitación según sus necesidades.

### 9.7.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reeducar y mantener el control voluntario disponible.
- Inhibir el tono anormal.
- Mantener los mecanismos posturales normales.
- Mejorar la potencia muscular y la movilidad.
- Mejorar la coordinación y equilibrio.
- Mantener la amplitud articular.

- Prevenir deformidades y contracturas.
- Reeducar, estimular o conservar la marcha.
- Enseñar la utilización de bastones y manejo de la silla de ruedas.
- Corregir y prevenir posturas viciosas.
- Conservar la movilidad de los miembros superiores.
- Luchar contra los problemas vesicales y esfinterianos.
- Instaurar el uso de la verticalidad lo más prolongado posible.

No hay que olvidar que el éxito de alcanzar estos objetivos, y como consecuencia unos beneficios, no depende sólo de la/el fisioterapeuta (que planifica, coordina, establece y aplica el tratamiento adecuado), sino también de la disponibilidad, la actitud, la colaboración y el esfuerzo de la/el paciente frente al tratamiento.

#### 9.7.4.– METODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN FISIOTERAPIA

Las técnicas y métodos utilizados para alcanzar los objetivos propuestos irán en función de las alteraciones que presente cada paciente, así como la fase evolutiva de la enfermedad en la que se encuentre:

- Técnicas de BOBATH.
- Esquemas de KABAT unidireccionales (P.N.F.)
- Ejercicios de coordinación de FRENKEL.
- Reeducción de la marcha.
- Cinesiterapia, movilización y estiramiento.
- Reeducción respiratoria.
- Ejercicios funcionales.
- Masaje terapéutico
- Drenaje linfático manual.

- Drenaje circulatorio.
- Psicomotricidad.
- Electroterapia analgésica y estimulante.
- Magnetoterapia.
- Laserterapia.
- Vendaje neuromuscular.
- Punción seca.
- Método Perffetti
- Pilates terapéutico

#### 9.7.5.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO

Durante 2020, en este Servicio se han realizado 1.749 sesiones de fisioterapia, de las cuales 996 fueron en el Centro de Atención Integral y 753 en domicilio.

#### 9.7.6.- CONCLUSIONES

El carácter progresivo de la enfermedad impide en muchos casos ver una clara mejoría en el estado físico dela/el paciente, ya que los progresos que se obtienen se pueden perder por brotes de la enfermedad o empeoramiento del estado dela/el paciente en los casos de EM progresiva.

Sin embargo, está demostrado que la asistencia al centro implica distintos beneficios, que no obtienen aquellas personas que no reciben rehabilitación, y son:

- Mantener las capacidades individuales y mejorar diversos aspectos (resistencia al ejercicio, corrección de posturas viciadas, consejos sobre ortesis...)
- Disminuir las numerosas complicaciones que derivan de la enfermedad o la inmovilización (problemas circulatorios, atrofas musculares, rigidez articular...)
- Mejorar el estado mental y anímico dela/el paciente, así como la confianza en sí mismo.
- Contribuir a la socialización, que en algunos casos se encuentra mermada.
- Debemos de hacer una diferencia con las/os afectadas/os por daño cerebral adquirido porque éstas/os pacientes sí que pueden ver una mejoría en su estado físico, y en este caso, el plan de rehabilitación tiene que ser individualizado, enfocado a las necesidades específicas de cada paciente individual, sobre la base de un adecuado conocimiento tanto de las limitaciones como de las habilidades preservadas.

En el caso del daño cerebral adquirido también es beneficioso la intervención en el centro porque:

- Mejora de tono muscular, corrección de posturas, reeducación de la marcha...
- Mejora de coordinación y equilibrio.
- Mejora del estado mental y anímico de la/el paciente relacionándose con personas con las mismas dificultades.
- Por tanto, hay que concienciar ala/el paciente (independientemente de la patología) y ala/el cuidadora/or de la

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

importancia de que la rehabilitación forme parte de la vida del/la paciente como una actividad diaria más, tanto en el centro como en casa.

## **9.8- SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL**

### **9.8.1- INTRODUCCIÓN**

La Terapia Ocupacional utiliza la actividad como propósito y la adaptación del entorno, para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y las actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas y conseguir la máxima autonomía e integración.

### **9.8.2.- OBJETIVOS**

#### **9.8.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Trabajar sobre las actividades básicas de la vida diaria.

#### **9.8.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades de la vida diaria básicas (alimentación, vestido, higiene personal y aseo, movilidad funcional...)
- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades instrumentales (elaboración de comida propia, realización de tareas domésticas básicas, hacer compras, movilidad en la comunidad, manejo de dinero...)
- Rehabilitar habilidades motoras, cognitivas, sensitivas y psicosociales.
- Diseñar, asesorar y/o fabricar productos de apoyo, adaptaciones, férulas y ortesis, los cuales son fundamentales para conseguir independencia en las actividades de la vida diaria.

- Pautar y entrenar para la realización y manejo de actividades de la vida diaria a familiares y cuidadoras/es.

### 9.8.3. PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL.

Las personas que han recibido **Terapia Ocupacional** durante 2020 han sido **58**, todas ellas han recibido sesiones en el Centro de Atención Integral.

### 9.9. SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de las/os diagnosticadas/os de EsclerosisMúltiple que, además de tener que asumir el padecimiento de esta enfermedad, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

Desde Córdoba y a través de un Convenio de Colaboración que ACODEM tiene con el Bufete de Abogados Martínez Echevarría y el Bufete de Abogados Legantía, nuestras/os socias/os tienen sin coste alguno toda la información legal y jurídica que necesiten.

Desde FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía) se presta a todas las asociaciones adheridas a nivel nacional y a sus asociadas/os un servicio de asesoría jurídica.

### 9.9.1.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del servicio de asesoría jurídica son los siguientes:

- Informar a las/os afectadas/os sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer esta enfermedad, principalmente en el ámbito laboral y fiscal.
- Asesorar sobre los trámites a seguir para ejercitar derechos dimanantes de la enfermedad.
- Poner a disposición de la Asociación los conocimientos legales sobre el funcionamiento legal de las mismas, para conseguir así, una mayor transparencia y legalidad.
- En general, aclarar cualquier duda que tenga algún matiz legal y esté íntimamente relacionado, directa o indirectamente con la enfermedad.

### 9.9.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Recursos administrativos* denegaciones de la condición de discapacidad, del carné de conducir, etc. Reclamaciones ante el Defensor del Pueblo.
- Informar sobre *materias civiles*, tales como:
  - Declaración de incapacidad.
  - Nombramiento de tutores.
  - Familia: filiación, separaciones, divorcios, nulidades...
  - Sucesiones y donaciones.
  - Reclamación de alimentos.
  - Arrendamientos.

- Contratos y obligaciones: Compraventas, etc.
- Asesorar sobre *cuestiones penales*, cuya causa sea consecuencia directa o indirecta de la enfermedad.
- En *materia fiscal*, entre otras consultas, la repercusión de la declaración de invalidez de algunos afectados en el IRPF.
- En el *ámbito laboral* y de la *Seguridad Social*, donde más consultas se plantean, pueden ser referentes, por citar algunas, a los tipos de contratos, despidos improcedentes, incapacidad temporal, concesión de la invalidez total o absoluta, prestaciones contributivas y no contributivas.

#### **9.10- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR**

En 2.020, la Asociación ha prestado apoyo para las tareas domésticas en aquellos domicilios de socias/os que han demandado este servicio y han cumplido los requisitos que se exigía para acceder a este servicio con costes reducidos.

Durante 2020 se han atendido una media de 12 usuarias/os con un total de **164 servicios**.

#### **9.11 - SERVICIO DE TRANSPORTE**

Durante todo el año 2020, ACODEM ha proporcionado servicios de transporte adaptado a nuestras/os socias/os de Córdoba capital a través de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba ).



Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio de la/el afectada/o en Córdoba para trasladarle al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada discapacidad no les permite otro medio de transporte.

Durante 2020, ACODEM ha recogido con el Servicio de Transporte Adaptado una media de **5/6 personas/semana** para ser atendidos en los distintos Servicios que la asociación presta, lo que ha supuesto una media de **8/9 servicios** a la semana, ya que algunas/os afectadas/os utilizan el Transporte Adaptado 2 días en semana y otros solamente 1 día en semana.

Esto ha supuesto un total de **64/72 servicios** al año.

## **10.- PROGRAMAS CONCEDIDOS Y DESARROLLADOS**

### **10.1- PROYECTO DE "ACCESIBILIDAD AL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES: TRANSPORTE ADAPTADO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA".**

Este proyecto ha sido subvencionado por el área de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a través de un Convenio de Colaboración para sufragar parte de los gastos derivados del coste que nos supone el transporte adaptado y la atención psicológica del Centro de Atención.

## 10.2- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA AEDEM

La Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM) a través del 0,7 % del IRPF desarrolla programas anuales en las distintas provincias españolas entre las que se encuentra Córdoba con objeto de apoyar a aquellas familias cordobesas con más necesidades.

Durante 2020, el programa que se desarrolló fue de Auxiliar de Hogar.

## 10.3- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA FEDEMA

Al transferir competencias desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas en materia de IRPF, se ha desarrollado a través de FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía) un Programa de Atención Domiciliaria que nos ha permitido que una Fisioterapeuta atienda en domicilio a aquellas personas afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares que por tener movilidad reducida tienen que ser atendidas en domicilio.

## 10.4.- PROGRAMA “REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPÉDICA DIRIGIDA A AFECTADAS/OS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de la atención neurocognitiva y logopédica dirigida a afectadas/os de EM Y ENS.

**10.5.- PROGRAMA “REHABILITACIÓN FISIOTERÁPICA DIRIGIDA A AFECTADAS/OS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES Y SUS FAMILIAS”**

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de la atención fisioterápica dirigida a personas afectadas por EM Y ENS.

**10.6.- PROGRAMA “ATENCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A AFECTADAS/OS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”**

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de la atención social dirigida a afectadas/os de EM Y ENS y sus familias.

**10.7.- PROGRAMA “ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA TELEATENCIÓN DIRIGIDO A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”**

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de la atención psicológica dirigida a personas afectadas por EM Y ENS y sus familias.

#### 10.8- PROGRAMA DE “VOLUNTARIADO DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA”.

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de contratar a una trabajadora social que ha fomentado el voluntariado en la Asociación.

#### 10.9- MANTENIMIENTO CENTRO

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, en su Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados del mantenimiento del Centro de Atención Integral.

#### 10.10-PROYECTO “REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPÉDICA DIRIGIDA A AFECTADOS DE EM Y ENS”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para sufragar parte de los gastos derivados de la rehabilitación neurocognitiva y logopédica que presta la Asociación desde su Centro de Atención Integral.

### 10.11 – PROYECTO DE “VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA”.

Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba para sufragar parte de los gastos derivados de las/os profesionales que atienden en el Centro de Atención Integral.

### 10.12 – PROYECTO DE “MEJORA EN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CÓRDOBA”

Este Proyecto ha sido subvencionado por el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba para sufragar parte de los gastos derivados de contratar a una fisioterapeuta, trabajadora social, logopeda y psicólogo.

### 10.13 – PROYECTO FUNDACIÓN ONCE “PROGRAMA DE INFORMACIÓN E INTERVENCIÓN DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE CON DÉFICITS NEUROCOGNITIVOS”

Este proyecto ha sido subvencionado por Fundación Once para sufragar parte de los gastos derivados de contratar un psicólogo y una logopeda quienes han trabajado a nivel neurocognitivo y logopédico todos los déficits relacionados con estas áreas.

#### **10.14 –PROYECTO:”ADQUISICIÓN DE EPIS PARA ATENDER DE MANERA SEGURA ALAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES.**

Este proyecto ha sido subvencionado por Fundación Cajasur para sufragar los gastos derivados de la adquisición de los EPIS necesarios que nos permitan atender de manera segura a todas las personas que nos necesitan.

#### **10.15 PROYECTO A LA CAIXA (AYUDAS A TRAVÉS DE OFICINAS) PARA “ADQUISICIÓN DE EPIS PARA TRABAJAR DE MANERA SEGURA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EN DOMICILIO”.**

Este proyecto ha sido presentado a la Oficina de La Caixa de la Avda. del Aeropuerto de la cual la Asociación es cliente, y gracias a ellos hemos podido adquirir EPIS, con el mismo objetivo que con la ayuda de la F. Cajasur.

#### **10.16. PROYECTO PRESENTADO A LA DELEGACIÓN DE SALUDY FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. “REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPÉDICA DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS/OS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA”.**

Este proyecto ha ido a dirigido a sufragar parte de los gastos derivados de la contratación de un neuropsicólogo que ha trabajado a nivel neurocognitivo y un logopeda que ha trabajado la comunicación oral y escrita con todas las personas que han presentado un déficit en alguno de estos campos.

## 11. – BALANCE DE MEDIOS.

### Prensa Escrita.

Diario Córdoba  
El Día de Córdoba  
ABC Córdoba  
Revista EM

### Emisoras de Radio.

Cadena COPE  
Onda Cero Córdoba  
Cadena Dial Córdoba

### Canales de TV.

Canal Sur Andalucía  
Canal Córdoba  
Teleagenda TVM  
Onda Mezquita

*12. – DOSSIERS DE PRENSA*



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Memoria de Actividades 2.020

